



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 268/2022

VISTO:

El TEA A-01-00001993-9/2022 y la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación de Políticas Judicial, Dra. Gisella María Candarle, con la anuencia del Consejero Dr. Alberto Biglieri, solicita la designación externa de Valentina Romano Duffau (DNI N° 41.640.135) con el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de su desempeño altamente satisfactorio durante su práctica laboral en el marco del Convenio con el Programa Formación para el Empleo de Personas con Discapacidad.

Que por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que asimismo, cabe destacar que Valentina Romano Duffau se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 24.346 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021, con ayuda de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y el Observatorio de Discapacidad, conforme fuera informado por la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Valentina Romano Duffau (DNI N° 41.640.135) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del 1° de abril de 2022.

Art. 2°: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el Artículo 1° deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio notifíquese a los interesados y déjese constancia en sus legajos personales-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 268/2022